

como contiene virtualmente el alma sensitiva y la nutritiva, también contiene virtualmente todas las formas inferiores, y produce por sí sola todo cuanto las formas más imperfectas producen en los demás seres. Lo propio debe decirse (1) del alma sensitiva en los brutos y de la nutritiva en las plantas, y en general de todas las formas más perfectas respecto de las imperfectas.

Al argumento 1.º responderemos, que Aristóteles no dice que el alma sea solamente el acto del cuerpo, sino «acto de un cuerpo físico, orgánico, que tiene la vida en potencia»; y que esta potencia no excluye el alma. Es pues evidente que en aquel, cuya alma se dice acto, va también incluida el alma, como cuando se dice que el calor es acto de un cuerpo caliente, y la luz acto de un cuerpo luminoso; sin entenderse por esto que el cuerpo sea luminoso sin la luz, sino que lo es por ella. De un modo análogo se dice que el alma es el acto del cuerpo, puesto que por ella el cuerpo existe, y está organizado y tiene la vida en potencia. Dícese empero acto primero comparativamente al acto segundo, que es la operación; pues la tal potencia no excluye el alma.

Al 2.º que el alma no mueve al cuerpo por su ser, según que le está unida como forma; sino que lo mueve por su potencia motriz, cuyo acto presupone ya el cuerpo constituido en acto por el alma; de suerte que el alma es según su potencia motriz la parte que mueve, y el cuerpo animado es la parte movida.

Al 3.º que en la materia se reconocen diversos grados de perfección, como existir, vivir, sentir y entender; y lo segundo sobreañadido á lo primero es siempre más perfecto. Así la forma, que no da más

(1) Es decir, que el alma sensitiva en los brutos contiene en sí virtualmente la llamada nutritiva, como esta en las plantas incluye la vegetativa; siendo por consiguiente una sola el alma de cada ser viviente, que es la que lo constituye tal ó le da la vida, que le es propia según la condición de su naturaleza, ó digase en el tecnicismo actual, según el reino de la naturaleza, á que pertenezca.

(2) Por una como compensación ó neutralización de las tendencias opuestas, equilibradas (por decirlo así) en la mezcla; que, refundiendo en sí las cualidades de todos los elementos componentes, viene á tenerlas como en un justo medio ó en una como tregua en su contrariedad durante su cohesión ó conmisión. Tal nos parece ser el pensamiento del filósofo árabe.

(3) Aun en las disoluciones químicas propiamente dichas

que el primer grado de perfección á la materia, es la más imperfecta: pero la que da el primero, el segundo y el tercero y sucesivos es la más perfecta; y sin embargo inherente de un modo inmediato á la materia.

Al 4.º que Avicena supuso, que las formas sustanciales de los elementos permanecían íntegras en el cuerpo misto, y que la mezcla se verificaba por reducción á un medio (2) de las cualidades contrarias de los elementos. Pero esto es imposible; porque las diversas formas de los elementos no pueden existir sino en las diversas partes de la materia, cuya diversidad supone dimensiones, sin las cuales la materia no puede ser divisible. Ahora bien: la materia sometida á la dimensión solo existe en los cuerpos, y diferentes cuerpos no pueden estar en un mismo lugar. De donde se sigue que en un cuerpo misto los elementos son distintos según su posición, y que por consiguiente no hay mezcla verdadera en el todo, sino perceptible á los sentidos, la cual resulta de la yuxta-posición molecular *secundum minima juxta se posita* (3). Averrós por su parte suponía (De celo, l. 3, comment. 67) que las formas de los elementos son á causa de su imperfección intermedias entre las formas accidentales y las sustanciales, y por este motivo susceptibles de más y menos; viniendo á atenuarse en la mezcla, hasta quedar reducidas á cierto estado medio, y constituyendo así con aquellas una forma única. Esto empero es aún más imposible, porque el ser sustancial de cualquier cosa consiste en lo indivisible; y toda adición y sustracción varía la especie, como sucede en los números (Met. l. 8, t. 10) (4). Es pues imposible que una forma sustancial cualquiera sea susceptible de aumento

la mezcla se verifica en realidad por la reciproca distribución de las moléculas de cada líquido ó fluido en los poros del otro, sin que haya ó resulte verdadera fusión ó refundición de una molécula del uno con un átomo del otro, de lo que es una prueba harto sensible y convincente la facilidad, con que se obtienen los precipitados ó sublimados por la acción de los reactivos ó del fuego, más enérgica y eficaz que la fuerza atractiva de la cohesión en virtud de la mayor afinidad de los elementos destinados á la reacción analítica con alguno de los combinados ó mezclados que la que antes conservará á estos en su cohesión; ya se proceda al ensayo ó análisis por la vía húmeda ó por la seca: y lo propio sucede y se observa en las aleaciones metálicas y amalgamas.

(4) Véase la nota 1 de la pág. 41.

ó disminución, y no lo es menos que una cosa sea medio entre la sustancia y el accidente. Es preciso pues decir con Aristóteles (De part. anim. l. 2) que las formas de los elementos subsisten en el cuerpo misto, no actual sino virtualmente, en cuanto permanecen aunque debilitadas las cualidades propias de los elementos, en los que reside la virtud de las formas elementales: y esta cualidad de la mezcla es disposición propia para la forma sustancial de cuerpo misto; por ejemplo, la forma de piedra ó de un ser animado cualquiera.

ARTÍCULO V.—Es conveniente que el alma intelectual esté unida á tal cuerpo? (1)

1.º Parece inconveniente que el alma intelectual se una á un cuerpo tal: porque la materia debe ser proporcionada á la forma; pero el alma intelectual es forma incorruptible: luego no se une convenientemente á un cuerpo corruptible.

2.º El alma intelectual es forma la más inmaterial; prueba de ello es que tiene operación, de la que no participa la materia corporal. Pero cuanto un cuerpo es más sutil, tanto menos tiene de materia. Luego el alma debería unirse á un cuerpo más sutil, por ejemplo, al fuego; y no á un cuerpo misto, y menos (2) todavía á un cuerpo terrestre.

3.º Siendo la forma el principio de la especie, de una sola forma no provienen especies diferentes. Pero el alma intelectual es una sola forma; luego no debe estar unida á un cuerpo que se compone de partes de especies desemejantes.

4.º Cuanto la forma es más perfecta, más perfecto debe ser el sujeto que la recibe. El alma intelectual es la más perfecta de las almas: por consiguiente, estando los cuerpos de los demás animales protegidos naturalmente por sus tegumentos, como el pelo por vestido y las pezuñas por calzado, y estando además naturalmente provisto de armas, como las uñas, dientes y cuernos; parece que

(1) Como es el cuerpo humano, corruptible y mortal, misto y groseramente material.

(2) *Magis*, dice el texto; pero el sentido justifica nuestra versión, que economiza la repetición sobreentendida «y mucho más no debiera unirse á un cuerpo terrestre», que aconsejan suplir Nicolai y otros editores y comentaristas. Salvamos el pensamiento, sin contrariar más que aparentemente la

el alma intelectual no debiera unirse á un cuerpo imperfecto, como privado de tales auxilios.

Por el contrario, Aristóteles dice (De an. l. 2, t. 4 y 5) que «el alma es el acto de un cuerpo físico orgánico, que tiene la vida en potencia».

Conclusion. *Es muy puesto en razón que el cuerpo, á que se une el alma intelectual eminentemente dotada de sensibilidad, sea misto, cual es el humano; el más adecuado entre todos á las proporciones de complexion.*

Responderemos, que no existiendo la forma por causa de la materia, sino más bien la materia por causa de la forma; en esta debe fundarse la razón, porque la materia es tal, y no al contrario. Pero el alma intelectual según lo espuesto (C. 55, a. 2) ocupa en el orden de la naturaleza el ínfimo grado entre las sustancias intelectuales, toda vez que no la es connatural el conocimiento de la verdad como á los ángeles; sino que es preciso que lo colija de las cosas divisibles (3) por medio de los sentidos como dice San Dionisio (De Div. nom. c. 7). Pero, como la naturaleza no falta á ningún ser en lo necesario, fué conveniente que el alma intelectual tuviese no solamente la facultad de entender, sí también la de sentir. La acción empero de los sentidos no tiene lugar sin instrumento corpóreo; por lo cual convenia que el alma intelectual se uniese á un cuerpo capaz de ser órgano adecuado de las sensaciones. Todos los demás sentidos tienen por fundamento el tacto, cuyo órgano requiere ser medio entre cosas contrarias, cuales son lo caliente y lo frío, lo húmedo y lo seco, y semejantes objetos de la sensación táctil; pues de este modo se halla en potencia para impresiones opuestas, y puede sentir las. De aquí es que cuanto más se acerca el tacto á esta igualdad de complexion, mejor percibirá las sensaciones. Poseyendo pues el alma intelectual la facultad sensitiva del modo más completo, puesto que las cualidades del ser inferior preexis-

letra; pues *magis* adjunto á una negación ó atenuación táctas denota *menos* en vez de *más*, cual si dijese *magis parum* (más poco), que equivale á *menos*. El adverbio *magis* aquí no afecta á *terrestri*, sino á *non deberet*, que se omite y debe suplirse.

(3) En algunas ediciones (las menos) se lee *visibilibus* (visibles).

ten siempre más perfectamente en el ser superior, como dice San Dionisio (ibid.); era razonable que *el cuerpo, al cual está unida el alma intelectual, fuese un cuerpo misto, reducido á una igualdad de complexion superior á la de todos los demas.* Hé aquí por qué de todos los animales el hombre es el que está dotado del tacto más esquisito; y entre los mismos hombres los de tacto más delicado tienen más despejado entendimiento (1): de lo que es prueba el que los blandos de carne muestran buena disposición intelectual. (De an. l. 2, t. 94).

Al argumento 1.º dirémos, que quizá no faltaría quien tratase de eludir esta objeción diciendo que ántes del pecado el cuerpo del hombre había sido incorruptible. Mas esta contestación no parece fundada, porque el cuerpo del hombre ántes del pecado era inmortal, no por naturaleza sino por don de la gracia divina; de otra manera no hubiera perdido su inmortalidad por el pecado, como no la perdió el demonio (2). Por lo tanto será preferible decir que en la materia hay dos condiciones, una que se elige para que sea conveniente á la forma; y la otra que es consecuencia necesaria de su primera disposición: así un artífice, para hacer una sierra, escoge la materia de hierro apta para cortar cuerpos duros, pero como consecuencia inseparable de la condición de esa materia pueden embotarse y oxidarse los dientes de la sierra. Así también pues al alma intelectual compete cuerpo de adecuada complexion, y como consecuencia necesaria de esta materia tiene que ser corruptible. Si se dice que Dios pudo evitar esta necesidad, débese replicar que en la constitución de los seres naturales

(1) Aunque esto no es del todo exacto ni puede tomarse por regla general, tampoco hay quien ignore la costumbre tan vulgarizada de llamar tacto al ingenio ó buen criterio, ó sea, á la sindéresis en la frase «es hombre de tacto», de acierto ó recto discernimiento: y efectivamente por lo común acompaña al despejo intelectual cierta delicadeza de complexion física y de finura de facciones, que deja traslucir la buena predisposición del organismo para auxiliar con facilidad y ventaja al entendimiento en sus múltiples funciones racionales; así como por el contrario calificamos de zafio ó rudo al que en su semblante ó en su cutis se muestra á nuestra vista ordinario y tosco.

(2) «Y nada más natural en ellos (los demonios) dice San Dionisio (De div. nom. C. 4) que el ser inmortales; por lo que esta, como todas sus demas propiedades naturales, permanecen en ellos despues del pecado». Véase la nota 3, página 428.

(3) No porque la gracia preserve de la muerte temporal, sino como explica San Cipriano (De mortalitate), á fin de que

no se tuvo en cuenta lo que Dios puede hacer, sino lo que conviene á la naturaleza de las cosas, como dice San Agustín (Sup. Gen. ad litt. l. 2, c. 1). Sin embargo Dios proveyó á esto, otorgando su gracia como remedio contra la muerte (3).

Al 2.º que no es necesario que el alma intelectual esté unida al cuerpo á causa de su misma operación intelectual en sí, sino por su virtud sensitiva, que requiere un órgano de complexion adecuada: por esto convenía que el alma intelectual estuviese unida á un cuerpo tal como *el cuerpo humano*, y no á un simple elemento ó á un cuerpo misto, en el cual el fuego hubiera predominado en cantidad, porque la excesiva actividad de este elemento desequilibraría la igualdad de complexion. Pero este cuerpo de complexion proporcionada tiene cierta nobleza por su independencia de influencias contrarias, en lo que de algun modo se asemeja á los cuerpos celestes.

Al 3.º que las partes del animal, como el ojo y la mano, la carne y el hueso y semejantes, no están en una especie, sino que lo está el todo; por lo cual no se puede decir, hablando con propiedad, que sean de diversas especies, sino de disposiciones diferentes: y así es que esto compete al alma intelectual, que, aunque es una en la esencia, es sin embargo virtualmente múltiple á causa de su perfección; y por lo mismo há menester para sus diversas operaciones diferentes disposiciones en las partes del cuerpo, al que está unida. Hé aquí por qué vemos que hay mayor diversidad de partes en los animales perfectos que en los imperfectos, y en estos más que en las plantas (4).

Al 4.º que el alma intelectual, como

esa muerte no redunde á los justos en daño para la eterna vida: aunque bien puede entenderse de la muerte del cuerpo respecto de Adán, que probablemente no hubiera pasado por ella, si no pecara; y áun sus descendientes hubiéramos disfrutado de igual exención sin la culpa original segun opinión común fundada en diversos parajes bastante esplicitos de las Santas Escrituras, que asignan dicha culpa como causa del pecado. Pero en el estado actual no cabe otra interpretación que la primera, refiriendo la intención del pensamiento del Santo á las consecuencias ulteriores de la muerte corporal.

(4) Lo cual se echa de ver notoriamente comparando la complicada organización de un mono, por ejemplo, con la sencillísima de una lombriz, así en cuanto á los miembros externos como áun más ostensiblemente en sus vísceras y aparatos nutritivo, respiratorio y nervioso y hasta en su esqueleto ó armazón; y lo propio se observa desde luego en el parangón y contraste de un guindo ó de un manzano con el hongo ó el helecho.

comprehensiva de los universales, tiene virtud para infinidad de cosas; por lo cual no pudieron serle asignadas por la naturaleza ni determinados conceptos (1) naturales, ni áun determinados medios defensivos y protectores como á los demas animales, cuyas almas tienen percepción y potencia determinadas á objetos particulares; sino que en lugar de estos medios el hombre posee por naturaleza la razón y las manos, que son órganos de los órganos, puesto que puede con ellos proporcionarse instrumentos de infinitas clases y para infinidad de efectos.

ARTÍCULO VI. — El alma intelectual se une al cuerpo mediante disposiciones accidentales? (2)

1.º Parece que el alma humana está unida al cuerpo mediante algunas disposiciones accidentales: porque toda forma está en la materia que le es propia, y dispuesta para ella; y como las disposiciones á la forma son ciertos accidentes, deben preconcebirse algunos accidentes en la materia anteriores á su forma sustancial y por consiguiente al alma misma, que es cierta forma sustancial.

2.º Diversas formas de una misma especie requieren diversas partes de materia; y esta diversidad de partes no puede concebirse sino segun la división de las cantidades dimensionales; luego es necesario suponer en la materia dimensiones anteriores á las formas sustanciales, que son muchas de una misma especie.

3.º Lo espiritual se aplica á lo corporal, por el contacto de la virtud. Pero la virtud del alma es su potencia. Parece que el alma se une al cuerpo me-

dante la potencia que es cierto accidente.

Por el contrario, el accidente es temporal y racionalmente posterior á la sustancia, como dice Aristóteles (Met. l. 7, t. 4). Luego no se puede concebir que haya en la materia una forma accidental anterior al alma, que es la forma sustancial.

Conclusion. Es imposible que medie disposición alguna accidental entre el cuerpo y el alma intelectual, que da al hombre el ser sustancial y en absoluto; como ni entre cualquiera forma sustancial y su materia.

Responderémos que, si el alma estuviese unida al cuerpo únicamente como su motor, no habría inconveniente, ántes sería más necesario que tuviera algunas disposiciones medias entre el alma y el cuerpo, cuales son de parte del alma la potencia de mover el cuerpo; y por parte de este alguna aptitud para ser movido por el alma. Pero, si el alma está unida al cuerpo como su forma sustancial segun lo dicho (a. 1) (3), *es imposible que ninguna disposición accidental sirva de lazo de unión entre el cuerpo y el alma, ó entre una forma sustancial cualquiera y su materia.* La razón de esto es que, como la materia está en potencia para todos los actos en cierto orden, necesariamente aquello que es absolutamente lo primero en los actos (4), se conciba lo primero en la materia; y, pues lo primero entre todos los actos es el ser, síguese que es imposible concebir que la materia sea cálida ó estensa, ántes de hallarse en acto. Pero el ser en acto tiénelo por su forma sustancial, que la hace que exista en absoluto segun lo dicho (a. 4): por lo tanto

(1) Existimaciones, apreciaciones ó modos de estimar y considerer los objetos como inteligibles; como si dijera (refundiendo ó condenando los dos extremos): «piensa y obra sin limitación á determinado procedimiento mental ni físico». Tal parece ser su intención, á juzgar por lo que despues sigue esponiendo en la ampliación ó desarrollo del pensamiento fundamental, y sobre todo en las palabras «la razón y las manos».

(2) Cayetano hace notar que aquí se trata de la interposición en el acto mismo de la información ó recepción de la forma en la materia; y no solamente de la transmutación ó cambio de estado consiguiente á ese acto, viniendo á reducirse la cuestión á estos términos: ¿en el momento de la animación del cuerpo por el alma median entre esta forma y aquella materia algunos accidentes (como provisionales), que con prioridad en orden de naturaleza, ya que no en tiempo, constituyan como forma supletoria al cuerpo en acto, ántes que el alma se erija al propio efecto en forma sustancial del cuerpo individualizándolo? Nos permitimos (por juzgarlo ne-

cesario) ampliar en la pregunta ó fórmula anterior la propuesta por el sabio Cardenal; quien advierte además que el objeto de la tesis es impugnar á los que, como los averroistas, sostengan que hay ciertos accidentes inmunes de alteración lo mismo en lo disuelto ó corrupto que en lo engendrado ó producido á la existencia: suposición á primera vista ingeniosa, pero fermentada en el fondo y hasta pueril ó cándida, como evasiva de la verdad y de la fuerza lógica de la razón, que obliga á aceptar cierta é ineluctablemente al alma como forma sustancial *inmediata* del cuerpo.

(3) Este artículo es un corolario de los anteriores y especialmente del primero de la cuestión, porque desde el momento en que se admite que el alma es esencialmente la forma del cuerpo, no le puede estar unida por simples disposiciones accidentales.

(4) Es preciso que el primero de estos actos esté en la materia ántes de que sea susceptible de recibir los demas, ó se-gun el axioma, es preciso ser, ántes de ser alguna cosa.